

CIRCULAR INFORMATIVA MES DE DICIEMBRE DEL 2.021

Muy Señores nuestros:

Por la presente pasamos a informarles los siguientes temas de interés:

FISCAL-CONTABLE:

Ante la proximidad de la finalización del año, y debido que el próximo mes de Enero, se han de confeccionar los resúmenes anuales correspondientes al ejercicio 2021, les agradeceremos vayan recopilando toda la documentación para poder efectuar el cierre del citado ejercicio y las declaraciones correspondientes.

AUTONOMOS:

La Orden de cotización a la Seguridad Social para el ejercicio 2021, ha sido publicada en el BOE este mes de diciembre, con efectos desde el 01/09/2021. Mediante la orden se modifican las bases y tipos de cotización, por lo que se **incrementará la cuota a abonar en DICIEMBRE con sus respectivos atrasos**, cuyo abono quedará pendiente regularizar.

Recordar a los trabajadores por cuenta propia podrán cambiar hasta 4 veces al año la base de cotización (cada trimestre), dentro de los límites mínimo y máximo que les resulten aplicables en cada ejercicio. Determinados trabajadores autónomos (por ejemplo, los trabajadores mayores o igual a 47 años de edad) sólo podrán elegir una base que esté comprendida entre los límites mínimo (944,40€) y máximo (dependiendo de la edad, éste año 2021: entre 2.077,80€ ó 4.070,10€) establecidos específicamente para ellos en cada ejercicio.

LABORAL:

BONIFICACION Seguros Sociales.

Este mes de diciembre 2021 es el último para poder aplicar las bonificaciones en los Seguros Sociales de los cursos formativos realizados por los trabajadores en el año 2021.

Modelo 145 (Comunicación de datos al pagador – Retenciones IRPF)

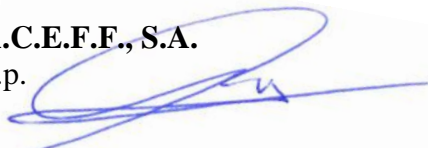
El Modelo 145 se debe presentar cuando un trabajador se incorpora a una nueva empresa o ha habido variación en los datos personales en el último año. Los responsables de rellenar y comunicar la variación de datos son los propios trabajadores a cuando se produzca el cambio de situación personal.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente y desearles unas

FELICES FIESTAS.

A.C.E.F.F., S.A.

p.p.



En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, podrá en todo momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, cancelación y oposición, comunicándolo a A.C.E.E.F.,S.A., Av. Francesc Macià, cantonada carrer Amadeu Paltor, 26, 08640-Olesa de Montserrat (BARCELONA).